



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JOSE OSCAR CARDONA Y OTROS en contra de PROLECHE S.A., se reprograma la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

EMV

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
30d0edfd467c056ffa0dd960ab1f04608e21c12ec73bcbda
09eb3e393cd34a26

Documento generado en 07/10/2020 12:44:32 p.m.

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por
ESTADOS No. 140, conforme el art 13 parágrafo 1 del
Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 8 de OCTUBRE
de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-
municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-
medellin/home](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home)



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria